

Santa Fe, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expte. CD N° 002/2025, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que **Aravena Poblete, Johanna Vanina**, DNI N° 33.597.459, egresada de la Carrera Tecnicatura Univ. en Tecnologías de la Información (EaD) de esta Facultad Regional ha presentado la solicitud de diploma en fecha 11/12/2024.

Que se ha efectuado el control correspondiente, no encontrando obstáculos a su providencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

Aravena Poblete, Johanna Vanina

**TÉCNICA UNIVERSITARIA EN
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 055

sj
plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

